REFLEXIÓN TÉCNICA – 17 DE MAYO DE 2020 POR UNA CIUDAD SIN DISCRIMINACIÓN

May 13, 2020

"Conoce, respeta, convive, por una ciudad diversa y sin discriminación".
Distrito Metropolitano de Quito.

Desde el año 2004 cada 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, esta fecha obedece a que en el año 1990 La Organización Mundial de la Salud -OMS-, "excluyó a la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades, aceptándola oficialmente como una variación natural de la sexualidad humana" (UNESCO, s.f.).

La conmemoración de este día, nos invita a seguir reflexionando y luchando por los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas -DSG-, ya que este grupo de la población todavía sufre exclusión, violencia, discriminación, en todo su ciclo de vida, y en distintos espacios -públicos, privados-, según el INEC, en el país "cerca del 70% han vivido algún tipo de discriminación y el 27% afirma haber experimentado actos de violencia por su orientación sexual o identidad de género" (CPD, 2020).

Frente a esta realidad el Ecuador ha dado pasos importantes para alcanzar la igualdad y no discriminación, como fue la "despenalización de la homosexualidad en 1997 y la inclusión del respeto a la orientación sexual en la Constitución de la República del Ecuador de 1998" (CPD, 2018, pág. 11), dichos avances también son asumidos y profundizados en la Constitución del año 2008 Pese a los avances normativos señalados, todavía existen casos de discriminación y violencia hacia este colectivo. Por lo que se puede afirmar que todavía como sociedad no hemos alcanzado plenamente la igualdad, como lo evidencia la Primera Investigación sobre las Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI[1], desarrollada en el 2013 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

Educación:

Al 10,4% en el entorno familiar les negaron recursos para su educación.

Cabe recalcar que en este ámbito la Unesco señala que "el acoso escolar por homofobia y transfobia es un problema universal que implica la violación del derecho a una educación de calidad" (CPD, 2019, pág. 17), lo que afecta significativamente el acceso y permanencia en el sistema educativo durante su ciclo de vida.

Salud:

El 58% no está afiliado al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguro de salud.

Condiciones Laborales:

El 15% de la población LGBTI entrevistada en algún momento de su vida estuvo o está involucrada con actividades de trabajo sexual.(CPD, 2019, pág. 16)

Cómo se evidencia si bien hay avances importantes, todavía el Estado, la sociedad y la familia tienen una deuda importante, respecto de la protección de los derechos de este grupo de la población, razón por la cual el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano

de Quito, invita a las entidades públicas, privadas, comunitarias, y ciudadanía en general -en su ámbito-, a trabajar diariamente por el respeto, protección de los derechos de las personas de DSG, lo que implica modificar las actitudes cotidianas negativas que afecten y fomenten la discriminación y el rechazo, contra este grupo de la población y a no legitimar discursos de odio que tenga como objetivo anular el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Solo así alcanzaremos una sociedad pacífica, equitativa, inclusiva, que respeta y convive con la diversidad y donde no haya cabida para la discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

CPD. (2018). Obtenido de https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/agendas/2_DIVERSIDADES.pdf

CPD. (2019). Obtenido de https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/APROBADO-INFORME-FINAL-OPP-NO-002LGBTI.pdf

CPD. (2020). Obtenido de http://quitodiverso.com.ec/conoce-respeta-convive-estrategia-de-comunicacion/

UNESCO. (s.f.). Centro Internacional . Obtenido de https://www.cipdh.gob.ar/promocion/efemerides/17-de-mayo-dia-internacional-contra-la-homofobia-bifobia-y-transfobia/

[1] LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales.